Jennifer Pamela Naranjo Pineda

De:	Monica Liliana Osorio Gualteros (mosorio@confianza.com.co) (ccorreos@confianza.com.co)
Enviado el:	viernes, 21 de enero de 2022 08:35 a. m.
Para:	Jennifer Pamela Naranjo Pineda
Asunto:	2015-00320 - Otorgamiento de Poder
Datos adjuntos:	2015-00320 Poder Especial pdf.pdf

Doctora Jennifer Pamela Naranjo Pineda

En mi calidad de representante legal para asuntos judiciales de **SEGUROS CONFIANZA S.A**, por medio del presente y en cumplimiento de los requisitos del artículo 74 del CGP y los presupuestos del artículo 5° del Decreto 806 de 2020, le otorgo **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE**, para que ejerza la defensa de la Compañía dentro del Proceso que a continuación se relaciona:

Referencia:	REPARACIÓN DIRECTA
No de Proceso:	81-001-33-33-002-2015-00320-00
Demandante:	LUZ MARY PATIÑO QUIENEJA
Demandados:	DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y OTROS
Llamado en Garantía:	ASEGURADORA DE FIANZAS S.A – CONFIANZA
Despacho:	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Se adjunta poder en un folio.

Cordial saludo,

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions

Mónica Liliana Osorio Gualteros
Abogada de Procesos Judiciales
Calle 82 No. 11-37, Piso 7
Bogotá, Colombia
Tel: (57) 601 6444690 Ext. 2191

confianza.com.co